

# FLEXIBLE

Debe estar sujeta a permanente revisión y/o modificación a medida que se recaban nuevos datos o evidencias en el transcurso de la investigación penal preparatoria, resultando ser flexible a los posibles cambios que puedan darse durante el desarrollo del juicio, pero sin apartarse de la esencia inicial, dándole al litigante la posibilidad de tomar decisiones tempranas y poder justificar las mismas.

